

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,
No. LA-913018952-E86-2019
COMUNICADO DE FALLO

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 14 de octubre de 2019, reunidos en la sala de Exdirectores del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del COBAEH, la C. Ericka Arenas Téllez quien se registra como observador y Licitantes participantes, con el objeto de llevar a cabo el Comunicado de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° LA-913018952-E86-2019, referente a la "Contratación del Seguro de vida para los trabajadores de COBAEH".

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 26 fracción I, 26 Bis., 28 fracción I, 34, 35, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción XI, 47, 48, 49 y 77 del Reglamento de la Ley en la Materia.

Preside la presente Junta Pública el C. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano suplente del C. Héctor Pedraza Olguín, Director General y Presidente del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Se Procedió a la evaluación Técnica de los Licitantes que se enlistan a continuación, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables, se anexan a la presente las evaluaciones técnicas

Concepto desierto como resultado del análisis detallado: Ninguno

LICITANTE DESECHADO POR CONCEPTO:

1. Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Motivo: No es una propuesta técnica solvente, por obtener 23 puntos de los 60 máximos a obtener, siendo 45 los mínimos requeridos de conformidad con lo establecido en el numeral 1.20 de las Bases del presente procedimiento.

2. La Latinoamericana Seguros, S.A.

Motivo: No es una propuesta técnica solvente, por obtener 30 puntos de los 60 máximos a obtener, siendo 45 los mínimos requeridos de conformidad con lo establecido en el numeral 1.20 de las Bases del presente procedimiento.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,
No. LA-913018952-E86-2019
COMUNICADO DE FALLO

De conformidad al numeral 1.20 de las Bases se procedió a realizar la evaluación económica(se anexa a la presente) de Axa Seguros, S.A. de C.V., ya que en la propuesta técnica obtiene 53 puntos resultando solvente.(La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.)-----

Como resultado de la evaluación por puntos y porcentajes Axa Seguros, S.A. de C.V. obtiene 93 puntos de los 100 máximos a obtener. -----

De conformidad a los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables; hacen saber a los presentes que el Comunicado de Fallo es inapelable por el que este comité declara que la adjudicación del concepto único corresponden a Axa Seguros, S.A. de C.V. por un importe total de \$ 4,677,174.42 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.) -----

La entrega de la póliza se hará en el Departamento de Adquisiciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., de lunes a viernes en un horario de las 08:30 a las 16:30 horas. -----

El pago total se efectuará a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la póliza en los términos del contrato y a satisfacción del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, este se realizará a través de transferencia de acuerdo a su programación financiera, los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna. -----

De conformidad al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación obliga a los licitantes y a la convocante a la firma del contrato, que se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2019 a las 16:00 horas, en: Departamento de Asuntos Jurídicos del COBAEH. -----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección Administrativa de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH www.cobaeh.edu.mx. -----

Una vez leída el acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión siendo las 14:35 horas del día 14 de octubre de 2019, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos. -----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,
No. LA-913018952-E86-2019
COMUNICADO DE FALLO

**"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO"**

PRESIDENTE

Edgar G. Guilebaldo Estrella Quijano

EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO

SUPLENTE DE:

HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

Armando Cornejo Vargas

ARMANDO CORNEJO VARGAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

Juan Alonso Aguirre Lucio

JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

Juan Antonio Serrano Zarate

JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ASESOR

Miguel Ángel Cortes Farias

SUPLENTE DE:

PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL**

NO SE PRESENTÓ

VOCAL

Maria de Lourdes de la Cruz Costeira

MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA

SUPLENTE DE:

CESAR ORTIZ LÓPEZ

DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL

Jesús Carlos Rivera Jiménez

SUPLENTE DE:

EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO

DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

NO SE PRESENTÓ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA REQUERENTE

Diana Trejo Padilla

DIANA TREJO PADILLA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,
No. LA-913018952-E86-2019
COMUNICADO DE FALLO

LICITANTES



JUAN CARLOS OLMOS AREVALO
SEGUROS INBURSA S.A.



MARGARITA ALVARADO LABRA
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.



EDITH GARCÍA FLORES
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

Esta hoja de firmas pertenece a el Comunicado de Fallo de la Licitación Pública Nacional N°. LA-913018952-E86-2019, celebrada a las 14:00 horas del día 14 de octubre del 2019, en la Sala de Juntas de ex directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.-----



PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº LA-913018952-E86-2019
SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE COBAEH
EVALUACIÓN TÉCNICA

CAPACIDAD DEL LICITANTE.					
CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. SE DEBERÁ ACREDITAR CON UNA CARTA EN LA QUE SE DESCRIBA SU DOMICILIO DE OFICINAS PROPIAS EN LA CIUDAD DE PACHUCA ANEXANDO COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA (NO OFICINAS COMERCIALES) Y ASIGNAR AGENTE DE SEGUROS QUE SE ENCARGUE DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A	11	11	11	0	
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ESTÉ RUBRO DEBERÁ ACREDITARSE CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL (SE OTORGARÁN DOS PUNTOS POR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL Y DOS POR LA DECLARACIÓN ANUAL)	4	4	4	4	
c) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. DOCUMENTO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE ACREDITE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.(SE OTORGARÁN 4 PUNTOS A QUIEN ACREDITE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD O TENER PERSONAL CON DISCAPACIDAD	4	0	0	0	
d) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES ANEXO X (SE OTORGARÁN TRES PUNTOS A QUIEN ACREDITE SER UNA MIPYME)	3	0	0	0	
SUMA TOTAL	22	15	15	4	

[Handwritten signatures and marks over the table and to the right]

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº LA-913018952-E86-2019

SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE COBAEH

EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.				
*PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.
EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER PERSONA SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL LICITANTE COMPROBE QUE HA SUMINISTRADO SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA PARA ELLO, SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR, QUE HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.	14	14	4	14
SUMA TOTAL	14	14	4	14

PROPUESTA DE TRABAJO				
CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.
METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	4	4	0	4
PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	4	4	0	4
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	4	4	4	4
SUMA TOTAL	12	12	4	12

[Handwritten signatures and initials are present over the table and to the right of the page.]

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº LA-913018952-E86-2019

SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE COBAEH

EVALUACIÓN TÉCNICA

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.					
PUNTOS A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	
SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA ENTREGA OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE HUBIEREN SIDO ADQUIRIDOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA. LA CONVOCANTE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES LOS CONTRATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.	12	12	0	0	
SUMA TOTAL	12	12	0	0	0

RESUMEN PROPUESTA TÉCNICA					
CONCEPTO	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	
CAPACIDAD DEL LICITANTE.	22	15	15	4	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	14	14	4	14	
PROPUESTA DE TRABAJO	12	12	4	12	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	12	12	0	0	
TÉCNICA	60	53	23	30	30

[Handwritten signatures and marks]

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,
No. LA-913018952-E86-2019
EVALUACIÓN ECONÓMICA

AXA SEGUROS, S.A. de C.V.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPEMB = monto de la propuesta económica más baja, y

MPi = monto de la i-ésima propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE \quad \text{para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTJ = puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

PPE = puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para la convocante, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

$$PPE = 4,677,174.42 \times 40 / 4,677,174.42$$

PPE=40